	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTION EN SALUD PRESTACION DE SERVICIOS ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 001 y final Contrato No interno 2297 de fecha 06 de diciembre de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4291339– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

ACTA PARCIAL []
ACTA FINAL [X]

En Pereira se reunieron JUAN GUILLERMO RAMIREZ R, en calidad de Supervisor y JHON JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA en calidad de Contratista y Representante Legal de la CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de Prestación de Servicios inicio Contrato No interno 2297 de fecha 06 de diciembre de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4291339– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestación de servicios de regulación médica al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del Departamento de Risaralda.
CONTRATISTA	CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA
NIT O CEDULA	891408031-4
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA
CEDULA	10.140.227
IMPUTACIONES	Rubro No 1104-2.3.2.02.02.009.187-440 Rubro No 1104-2.3.2.02.02.008.62-446 Disponibilidad No 2952 del 30/11/2022 Registro No 5491 del 07/12/2022
PLAZO INICIAL	30 días sin exceder el 30 de diciembre 2022
FECHA DE INICIACION	07 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de diciembre de 2022
PRORROGA (S)	No aplica
SUSPENSION (S)	No aplica
REINICIACION (S)	No aplica
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2022
VALOR INICIALCONTRATO	$37.461.722,00
VALOR ADICION (S)	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37.461.722,00
ANTICIPO	No aplica
FORMA DE PAGO	mediante pagos mensuales y/o proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado por valor de TREINTA y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($37.461.722,00) M/CTE, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por la supervisión del mismo.
FECHA DE ELABORACIÓN:	30/12/2022

ACTA No. 001 y final Contrato No interno 2297 de fecha 06 de diciembre de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4291339– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		No aplica
Valor amortizado actas anteriores	xxxx	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	xxxx	
Saldo por amortizar	XXX	
SUMAS IGUALES	XXXX	XXXX

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 37.461.722,00
Valor Adición		$000.000.000,00
Valor total de actas pagadas	$000.000.000,00	
Valor presente acta	$ 28.720.654,00	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 8.741.068,00	
SUMAS IGUALES	$ 37.461.722,00	$ 37.461.722,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $28.720.654,00

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 07/12/2022 HASTA 30/12/2022

OBSERVACIONES: A continuación, se hace relación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes para el período de pago descrito:

A. Cumplimiento de las obligaciones generales del contratista:

OBLIGACIONES GENERALES		CUMPLIMIENTO
#	DESCRIPCION	
1	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	En el período, con ocasión de la suscripción del acta de inicio se reunieron las partes para concertar los mecanismos de entrega de evidencias y cumplimiento de las obligaciones.
2	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.	La contratista cumplió con la debida custodia de los documentos electrónicos y algunos físicos que hacen parte de la ejecución contractual. Hace entrega del informe parcial/final en formato del Sistema de Gestión de la entidad.

ACTA No. 001 y final Contrato No interno 2297 de fecha 06 de diciembre de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4291339– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES GENERALES		CUMPLIMIENTO
#	DESCRIPCION	
3	Cumplir con las normas de bioseguridad, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DEPARTAMENTO, según la normatividad vigente.	La entidad aplicó las normas de bioseguridad y sigue los reglamentos e instrucciones del SGSST aplicables en la sede. No se identificaron transgresiones a las mismas.
4	Entregar para la firma del acta de inicio el examen médico ocupacional de acuerdo con el objeto a desarrollar.	No aplica por tratarse de una persona jurídica.
5	Entregar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	No aplica por tratarse de una persona jurídica.
6	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Para efectos del presente pago, la entidad adjunta el certificado de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos seis meses así como la última planilla de pago vigente, la cual fue objeto de verificación por parte de la supervisión.
7	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante el período de pago y en el transcurso del contrato, la entidad mantuvo la información de reserva (historia clínica) bajo su cuidado y no se ha identificado su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	La contratista durante el período, hizo la revisión nocturna de la edificación apagando luminarias, participa en el programa de reciclaje seleccionando los elementos de acuerdo a la clasificación dispuesta en la sede separando en la fuente. El uso de papel nuevo fue mínimo y se utilizó papel reciclado para toma de notas que no requieren conservación.

ACTA No. 001 y final Contrato No interno 2297 de fecha 06 de diciembre de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4291339– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

B. Cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista:

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
1	Garantizar el talento humano necesario para la prestación del servicio de regulación medica las 24 horas del día, 7 días de la semana, mínimo de 4 profesionales permanentes y uno adicional para el cubrimiento de reemplazos.	La entidad dispuso de 06 profesionales médicos que cubren la totalidad de tiempo contratado y garantiza eventuales reemplazos.	
2	Recibir, registrar y transferir las quejas, reclamos y/o denuncias que le sean presentadas, dirigidas a la Secretaría de Salud o eventualmente otras dependencias de la administración departamental, verificando la completitud de la información y transfiriéndola a la dependencia o entidad pertinente acorde con los lineamientos, procedimientos o instructivos establecidos por la Secretaría de Salud.	Durante el periodo evaluado, la entidad estuvo atenta a las PQR presentadas por los diferentes actores del sistema de salud.	Ver registro en Reporte Diario en Excel del Médico Regulador , hoja PQR.
3	Atender las solicitudes de asesoría medica en el caso de emergencias médicas en el ámbito pre hospitalario recibidas en forma directa en el CRUE, por intermedio del Despachador de Emergencias Médicas del SEM o cualquiera de los otras entidades que atienden emergencias, recopilando la información básica, verificando la condición de emergencia médica, su prioridad y canalizar hacia los recursos disponibles en el sistema de salud según sean requeridos acorde con las necesidades de los pacientes y la capacidad resolutiva de las diferentes entidades oferentes de servicios de urgencias según lo dispuesto para la operación del Sistema de Emergencias Médicas en los protocolos, guías de manejo clínico y/o normas técnico administrativas establecidas para la operación del Sistema de Emergencias Médicas o el CRUE. En caso de que en el CRUE se reciban simultáneamente varias llamadas comunitarias, el médico asumirá la gestión de la emergencia médica en complemento del	Durante el periodo la entidad estuvo atenta a las solicitudes de asesoría médicas de ambulancias y la central de despacho del SEM	Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja Asesoría Ambulancias, traslado prehospitalario.

ACTA No. 001 y final Contrato No interno 2297 de fecha 06 de diciembre de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4291339– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	Despachador de Emergencias Médicas y el radio operador de turno.		
4	Realizar seguimiento por los medios de comunicación disponibles en el CRUE a la prestación de la atención inicial de urgencias de responsabilidad de los prestadores de atención pre hospitalaria, transporte especial de pacientes y servicios de urgencias acorde con las directrices y/o procedimientos establecidos para la operación del componente de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema de Emergencias Médicas y la Red de Urgencias Departamental.	Durante el periodo la entidad estuvo atenta para brindar apoyo en el traslado prehospitalario de pacientes y seguimiento hasta la atención de urgencias.	Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja Asesoría Ambulancias, traslado prehospitalario.
5	Atender las consultas comunitarias sobre servicios de salud recibidas directamente o canalizadas por intermedio de la "Central 123", la Línea COVID19 Departamental, la Línea Amiga y cualquier otra central de emergencias dando asesoría en el manejo inicial de problemas de salud por el primer respondiente comunitario, orientar en el uso adecuado de los servicios de salud, así como en los deberes y derechos en salud.	Durante el periodo la entidad estuvo atenta a las consultas o solicitudes comunitarias para ser orientadas según cada caso.	Ver hoja 5 "consultas comunitarias" del archivo Asuntos Atendidos
6	Orientar a las entidades integrantes de la Red de Urgencias del Departamento – Prestadores, aseguradoras, direcciones de salud- que lo soliciten, en la ubicación y acceso a los recursos asistenciales disponibles de baja, mediana y alta complejidad de urgencias dentro y fuera del Departamento, mediante el uso de los medios de comunicación disponibles en el CRUE.	Durante el periodo la entidad estuvo atenta a las solicitudes de apoyo de parte de las IPS del departamento y/o fuera de éste, para la resolución de problemas, ubicación de recursos en salud y orientación médica, **distintas** a las ya registradas en gestión de uci y trámites otras ERP y SDS. Este ítem incluye entidades como secretarías municipales de salud, CNE, etc.	Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja "6"Apoyo IPS

ACTA No. 001 y final Contrato No interno 2297 de fecha 06 de diciembre de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4291339– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
7	Verificar el proceso de referencia y contra referencia de urgencias de otras entidades responsables de pago a solicitud de las ESE e IPS de urgencias en aquellos casos en que se haya superado el tiempo establecido para la ubicación de pacientes clasificados en el triage de referencia como Nivel 2 y 3, como parte de las acciones de vigilancia dispuestas en el componente de Inspección, vigilancia y control del Sistema Médico de Emergencias Regional y las Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud – RIPSS, realizando las gestiones interinstitucionales posibles en pro de mejorar la oportunidad en el acceso a los servicios de urgencias. Esto incluye recibir la información y definir el prestador a donde deben remitirse los pacientes, en los casos de atención de urgencias y autorización adicional que impliquen la remisión a otro prestador y no se obtenga respuesta por parte de la entidad responsable del pago.	Durante el periodo la entidad estuvo atenta para realizar, acorde con los procedimientos establecidos por el Departamento los trámites de remisiones y contra remisiones, AT2 y AT3. También estuvo atenta para identificar los casos de usuarios que, atendidos en una IPS inicial, requirieron remisión o apoyo de un prestador de mayor complejidad o de servicio complementario, sin que su ERP diera respuesta con rapidez a la IPS, razón por la que solicitaran apoyo al CRUED.	Reporte consolidado y detallado generado por la plataforma Referencia y Contrarreferencia, así como el registro diario en Excel del médico regulador para aquellas solicitudes que ingresaron por otros medios de comunicación. (hojas: apoyo a remisiones otras ERP, AT2 otras ERP y AT3 otras ERP).
8	Tramitar las solicitudes de autorización de servicios, referencia y contra referencia de pacientes urgentes, ambulatorios y/o en internación de usuarios no afiliados a la seguridad social acorde con los procedimientos, protocolos e instructivos establecidos por la Dirección Operativa de Prestación de Servicios para la población no afiliada a la seguridad social en salud.	Durante el periodo la entidad gestionó las solicitudes de remisión, AT2 y AT3 recibidos por plataforma y correo electrónico emitiendo la correspondiente autorización y/o negación de servicios pertinente.	Registro diario en Excel del Médico Regulador. Hojas Remisiones NO AFILIADOS A LA SS, AT2 y AT3 NO AFIIADOS A LA SS. Base de gestión 3047 y reporte de Plataforma 056, anexos.
9	Coordinar el proceso de remisión y contra remisión de pacientes atendidos en situación de emergencia o desastre dentro del Departamento o su eventual traslado a otros entes territoriales acorde con los planes de contingencia, protocolos o lineamientos operativos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental o en su defecto la estrategia de respuesta del sistema de gestión del riesgo.	Durante el periodo la entidad estuvo atenta a solicitudes de apoyo en remisiones en situación de emergencia o desastre dentro del Departamento.	Ver Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja "9" Traslados en Emergencias. "hoja 09 AMCRUED"
10	Identificar y reportar al área de Aseguramiento, los usuarios de servicios	Se reportaron a través del correo al área de aseguramiento de la	Informe de Registro Diario con los datos de los pacientes

ACTA No. 001 y final Contrato No interno 2297 de fecha 06 de diciembre de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4291339– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	de salud, que con ocasión de atención en el CRUE se identifiquen como no afiliados a la seguridad social.	SDS del Risaralda los pacientes no afiliados a la seguridad social identificados con ocasión de trámite de autorización de servicios o remisión de urgencias.	reportados al área de aseguramiento de la SDS del Risaralda. Ver hoja 10 "No afiliados"—Soporte en PDF del correo enviado al área de aseguramiento
11	Atender las solicitudes de apoyo del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y otros CRUE Departamentales relacionadas con atención de urgencias, atención de emergencias, brotes o epidemias, verificación de derechos, búsqueda de recursos asistenciales, ubicación de pacientes supuestamente atendidos en Risaralda	Durante el periodo la entidad estuvo atenta a recibir y tramitar las solicitudes de apoyo de otros CRUE del país, las cuales fueron gestionadas según el requerimiento hecho y el panorama de disponibilidad del momento.	Ver hoja "11" del Libro Asuntos Médicos Atendidos (apoyo a otros crued), Hoja 14 Solicitudes CNE
12	Orientar a la comunidad, prestadores y/o entidades administradoras en planes de beneficios en la debida aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica, canalizando la información y fichas a los profesionales responsables de vigilancia epidemiológica y/o programas en salud pública según lo establecido por la Dirección Operativa de Salud Pública.	Durante el periodo la entidad estuvo atenta para tramitar las notificaciones y/o o solicitudes de casos relacionados con la aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica.	Plantilla de registro diario del Médico Regulador ver hoja "SIVIGILA".
13	Realizar búsqueda activa de casos probables/sospechosos de eventos de interés en salud pública nacional e internacional acorde las alertas nacionales, departamentales o municipales vigentes, mediante la revisión de las solicitudes de autorización de servicios, remisiones, contra remisiones, solicitudes de atención comunitaria y reporte de emergencias y desastres, notificando los casos potenciales a la Dirección de Salud Pública acorde con el procedimiento que sea establecido.	La entidad estuvo atenta a la notificación de casos de quemados con pólvora pirotécnica y eventuales intoxicados con alcohol adulterado en cumplimiento de las disposiciones nacionales y departamentales de vigilancia intensificada con ocasión de la temporada decembrina.	Plantilla de registro diario del Médico Regulador ver hoja "EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA 13-15"
14	Identificar situaciones de riesgo para la salud que puedan ser o llegar a ser emergencia o desastre, notificando a la Coordinación del CRUE o según la cadena de mando vigente.	Durante el periodo la entidad estuvo atenta a la ocurrencia de eventos potencialmente peligrosos para la salud individual y colectiva.	
15	Brindar información sobre la disponibilidad de hemocomponentes en los bancos de sangre ubicados en el Departamento de Risaralda a partir del	La entidad atendió las solicitudes de información sobre disponibilidad de hemocomponentes durante el	Esta información podrá ser verificada en el archivo de Excel Seguimiento Diario, hoja 15 del libro Seguimiento

ACTA No. 001 y final Contrato No interno 2297 de fecha 06 de diciembre de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4291339– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	inventario diario de unidades disponibles del CRUE, así como mediante el chat de WhatsApp establecido por la coordinación de la Red de Sangre del Departamento o el medio tecnológico que se establezca para articular los bancos de sangre y los servicios de transfusión existentes en el Departamento.	periodo evaluado, según lo requerido por los miembros de la Red de Sangre y la información disponible en el SIHEVI	Diario. Se podrá verificar el histórico de solicitudes de hemocomponentes por parte de los miembros de la red de sangre del Departamento y en la verificación del WhatsApp se evidencia intercambio entre sus miembros, así como mensajes informativos del médico de turno indicando unidades disponibles en ips según requerimiento
16	Brindar información y asesoría en el manejo de emergencias toxicológicas, a partir de la consulta de bases de datos especializadas o canalizando el requerimiento a instituciones especializadas o profesionales de la Red Nacional de Toxicología del Ministerio de Salud. Incluye la solicitud de historia clínica, ficha de notificación epidemiológica según aplique y otra información requerida según los lineamentos de la Red Nacional de Toxicología.	Durante el periodo la entidad estuvo atenta a brindar información y asesoría según la demanda de los prestadores en caso de novedades toxicológicas apoyándose en la línea nacional de toxicología.	Ver hoja 16 "intoxicaciones" del libro Seguimiento diario
17	Mantener actualizado el inventario de antídotos y medicamentos de primera respuesta dispuestos en el Centro Regulador de Urgencias, verificar sus fechas de vencimiento así como las condiciones medioambientales del sitio asignado para su almacenamiento y ponerlos a disposición de los prestadores de servicios de salud que los requieran acorde con los procedimientos establecidos por la Secretaría de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social- Incluye la búsqueda de estos insumos en otros CRUE, Ministerio u proveedores ante un eventual desabastecimiento en el Departamento.	Se realizó verificación y actualización del inventario de medicamentos y antídotos con cada cambio de turno. Se anexa consolidado de medicamentos y antídotos con corte al 31 de diciembre de 2022.	Ver Libro Inventario Medicamentos y Antídotos y Libro Gráficas Inventario de Medicamentos y Antídotos.
18	Verificar el cumplimiento de los criterios establecidos por la Red Nacional de Trasplantes para potenciales donantes de órganos, en los usuarios que sean identificados mediante el monitoreo de las solicitudes de atención de emergencias médicas que realice el	De acuerdo a lo establecido los Operadores de Radio hacen búsqueda en UCIS de pacientes potenciales donantes de órganos, siendo evaluada la información para confirmar su condición de donante.	Libro de Excel "Asuntos Atendidos del Médico Regulador" Hoja "Trasplantes"

ACTA No. 001 y final Contrato No interno 2297 de fecha 06 de diciembre de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4291339– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	despachador de emergencias médicas, la búsqueda diaria en los servicios de urgencias y cuidado intensivo, así como notificar a la Red Nacional de Trasplantes y/o al Médico Procurador de Órganos ubicado en Risaralda		
19	Registrar toda la información relacionada con la gestión de la regulación médica de urgencias, emergencias y desastres, así como la de los programas de la Secretaría de Salud que son apoyados por el CRUE, en los diferentes aplicativos con que cuente la Secretaría de Salud y/o formatos físicos dispuestos para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, asegurando la completitud, suficiencia y pertinencia de los datos requeridos.	Se anexa al presente documento los archivos de soporte de las gestiones de regulación hecha por los médicos reguladores, que incluye archivo de Asuntos Atendidos, archivo de Regulación de UCIS, incluyendo los formatos de regulación de cada caso, Registro de Medicamentos y Antídotos, Soportes de PQRS.	Se anexa al presente documento Todos los archivos de soporte de las gestiones de regulación hecha por los médicos reguladores, que incluye archivo de Asuntos Atendidos, archivo de Regulación de UCIS, incluyendo los formatos de regulación de cada caso, Registro de Medicamentos y Antídotos, Soportes de PQRS.
20	Elaborar y presentar los reportes relacionados con la regulación médica de urgencias, emergencias y desastres acorde con los procedimientos, lineamientos operativos e instructivos establecidos por la Secretaría de Salud para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias	Se registró la información relacionada con la gestión de la regulación médica de urgencias en la plataforma 056, SISAP y los formatos definidos para el CRUE en el SGC acorde con cada una de las obligaciones establecidas en el contrato.	Se adjunta consolidado de registros en plataforma 3047 y 056.
21	Garantizar el debido cuidado sobre los elementos equipos, insumos, información y archivo que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	La entidad, con ocasión de la presente acta final, hace entrega del mobiliario y equipamiento dispuesto para sus actividades en el CRUE, en buen estado.	

ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple*
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Cumplimiento	01/12/2022	$7.492.344,40	30/08/2023	$7.492.344,40	SI
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones	01/12/2022	$3.746.172.20	31/12/2025	$3.746.172.20	SI
Calidad del servicio	01/112/2022	$7.492.344,40	30/06/2023	$7.492.344,40	SI
Responsabilidad Civil	01/12/2022	$200.000.000,00	30/12/2022	$200.000.000,00	SI

ACTA No. 001 y final Contrato No interno 2297 de fecha 06 de diciembre de 2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4291339– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

Extracontractual					

*Según aprobación SECOP de la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica.

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria.
Pólizas de Cumplimiento, Prestaciones Sociales y Calidad del Servicio: No 580-47-994000076388
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: Aseguradora Solidaria de Colombia; No 580-74-994000021533

NOTA:

- Se adjunta soporte con el consolidado de producción del período contractual para las obligaciones/actividades que así lo requieren.
- Por dificultades técnicas del SIFWEB, la entidad debió adelantar una modificación al contrato con el fin de que el contrato electrónico publicado en el SECOP reflejara la totalidad de las obligaciones pactadas según se relaciona en la presenta acta final.
- El suscrito interventor hace constar que el contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual Prestación de servicios de regulación médica al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del Departamento de Risaralda para un porcentaje de ejecución, de acuerdo con el plazo pactado inicialmente del 100%.
- Se adjunta la factura correspondiente al período contractual.
- Ya que el contrato se planeó para un mes, pero por trámites administrativos, solo se inició el 7 de diciembre se hace el pago proporcional al número de días ejecutados de un mes de 30 días, quedando un saldo de no ejecución de $8.741.068,00.
- El Representante Legal de la CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexa el certificado de pago de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos 6 meses suscrito por el Revisor Fiscal y planilla de pago vigente.
- Con la cancelación de la presente acta, se da por terminado el presente contrato, procediendo a su liquidación una vez la contratista confirme el desembolso de los recursos correspondientes.

JHON JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA
Contratista

JUAN GUILLERMO RAMIREZ R
Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: Juan Guillermo Ramirez R.